



CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2014.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad

: MINISTERIO DE TRANSPORTE

Representante Legal : NATALIA ABELLO VIVES

Jefe de Control Interno: JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Radicado Informe Ejecutivo No:1417

Fecha de Reporte: 27/02/2015 11:56:14 a.m.

En constancia firma,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti" Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770, Pagina web: www.dafp.gov.co,

Email: webmaster@funcionpublica.gov.co, Bogotá D.C, Colombia



El Ministerio de Transporte ha mantenido un adecuado sistema de control interno debidamente implementado y con un nivel de desarrollo adecuado, situaciones que son validadas en la actualización del modelo de acuerdo al Decreto 943 de 2014, donde no fue necesario reforzar la mayoría de los elementos que constituyen el sistema.

Como mecanismo de rendición de cuentas, la Entidad continuó con el programa Rutas de la Ejecución con la cual se logra una mayor participación e integración con cada uno de los actores de cada región, así mismo se han generado espacio a través de mesas de trabajo con diferentes gremios, se han desarrollado diálogos públicos, socializando normatividad y proyectos institucionales, como también se ha implementado la publicación de documentos identificados como parte de la rendición de cuentas y se ha recibido retroalimentación de la comunidad y de otros actores institucionales. Estos mecanismos han permitido cumplir con los pilares de la rendición de cuentas al generar mayor interacción con la ciudadanía garantizando el ejercicio del control social.

Se fortaleció el programa de inducción y reinducción, para lo cual se dispone de una capacitación virtual, con la cual se ha logrado mayor cobertura institucional, oportunidad en la información y reducción de costos. Adicionalmente, se realizaron tres actividades de reinducción en diferentes partes del país para logra mayor interacción personalizada y resolver de primera mano las inquietudes que pudieran tener los funcionarios. Así mismo, se ejecutó adecuadamente los programas de capacitación y bienestar social.

La entidad continúa manteniendo la certificación del sistema de gestión de calidad, soportada en auditorías internas y formulación de planes de acción para mejorar las no conformidades detectadas. Se dispone del aplicativo Daruma, en el cual se encuentra la totalidad de la documentación del sistema de gestión de calidad y resulta de fácil acceso para todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

El Comité de Coordinación de Control Interno se encuentra operando y en la vigencia 2014 sesionó en 5 oportunidades, con lo cual se mantiene monitoreado el sistema de control interno y se dinamiza su consolidación. Para el programa de atención al ciudadano, se ha actualizado y mantiene comunicación e interacción con la ciudadanía a través de cuentas en Facebook, twitter, Youtube, página web y correo electrónico. Durante el periodo analizado se disponía de un contratista para hacer seguimiento y garantizar la oportuna atención de los derechos de petición. Durante la vigencia se dio cumplimiento a los programas de auditorías tanto del Sistema de Gestión de Calidad como las programadas por la Oficina de Control Interno, de las cuales se generaron los correspondientes planes de mejoramiento.

El fomento de cultura de control se continúa realizando quincenalmente, a través de mensajes de autocontrol y cápsulas informativas, liderado por la Oficina de Control Interno, a través de las cuales se reforzó la implementación y socialización del nuevo modelo del sistema de control interno.

Debilidades

Si bien se han actualizado las tablas de retención documental de acuerdo con los parámetros del Archivo General de la Nación, aun no se han implementado en el sistema de gestión documental, por tanto no se aplican en la institución.

Durante la vigencia 2014, no se encuentra constituido el equipo MECI y por ende no se reflejaron acciones encaminadas al sostenimiento y mejora de dicho modelo. Se requiere reactivarlo y fortalecer su funcionalidad.

Frente a los planes de mejoramiento institucional, si bien en términos generales su cumplimiento es satisfactorio, se presenta incumplimiento de algunas acciones previstas, por tanto se requiere un mayor compromiso para realizarlas de manera oportuna. En el mismo sentido son reiterativos algunos hallazgos, por cuanto las acciones planteadas no han sido efectivas y por tanto no eliminan la causa que los originó.

Se refleja debilidad en el manejo de la comunicación organizacional tanto interna como externa, reflejado en parte en la falta de oportunidad en las respuestas a los requerimientos tanto de los entes de control como de la ciudadanía. Así mismo, se denota falta de diligencia y oportunidad en la actualización del sistema de gestión documental Orfeo y aprovechamiento de herramientas tecnológicas encaminadas a disminuir la utilización del papel, en cumplimiento de las políticas de cero papel y demás normas de austeridad del gasto.

Se debe reforzar el autocontrol, especialmente en lo referente al cumplimiento de los planes de gestión institucional, la formulación de acciones efectivas en los planes de mejoramiento, no sólo para auditorías externas, si no para las adelantadas por la Oficina de Control Interno, que se constituyen en un referente preventivo para evitar que los entes de control, en el desarrollo de sus auditorías, identifiquen incumplimientos y debilidades.

La administración del riesgo requiere mayor compromiso y participación por parte de los Directivos en la operatividad de su gestión, para lograr que se haga parte integral de la labor diaria y reducir su ocurrencia o mitigar sus efectos en caso de su materialización.

Aunque durante la pasada vigencia se realizaron actividades que pueden considerarse como audiencias públicas, dada la interacción con la ciudadanía, estas no cumplen en sí mismas con los parámetros establecidos tanto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como por la Corporación Transparencia por Colombia, para la realización, socialización y evaluación de una audiencia pública.

No se cuenta con un Manual de Operación que contenga el desarrollo de todos los elementos que constituyen el modelo o que redireccione al sitio dónde estos se encuentran. Igualmente su consulta debe ser de fácil acceso para quienes lo requieran.

En este sentido, se identifica falta de difusión del modelo como herramienta relevante en el quehacer de la entidad, de tal manera que el esquema de control sea apropiado por todos los servidores públicos del Ministerio, de conformidad con los pilares fundamentales del MECI, como son la autorregulación, autocontrol y autogestión.

Diligenciado por: JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Fecha:

27/02/2015 11:55:59 a.m.

Enviado por:

NATALIA ABELLO VIVES

Fecha:

27/02/2015 11:56:14 a.m.